

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0032819/2019

Córdoba,

16 SEP 2019

VISTO:

la solicitud de prórroga presentada por la maestranda de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, Lucia Angélica Arias DNI 33437303 y,

CONSIDERANDO:

Que la R.D N.º2041/2017 aprueba el Proyecto de Trabajo Final de la maestranda Lucia Angélica Arias DNI 33437303 titulado: "Ser jóvenes y estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Una aproximación a partir de relatos biográficos".

Que en el artículo Nº40 del Reglamento de la Carrera e Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) establece que la tesis se deberá terminar y presentaren un plazo máximo de dieciocho (18) meses a partir de la notificación al alumno de la aprobación del proyecto.

Que el Comité académico de la MIIPS hace lugar a lo solicitado por la maestranda.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga de seis (6) meses a contar desde el día de la fecha para la presentación de la versión definitiva de la tesis de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulada: "Ser jóvenes y estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Una aproximación a partir de relatos biográficos" presentada por la maestranda Lucia Angélica Arias DNI 33437303

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1664

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología